

La patronal se borra de la negociación para incluir a los sindicatos en la dirección de las empresas

CEOE y Cepyme anuncian que no acudirán a la primera reunión para abordar esta reforma

La primera sesión convocada por Trabajo es mañana

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO
MADRID

CEOE y Cepyme redoblan su oposición a los planteamientos del Gobierno: las asociaciones patronales anunciaron ayer que no acudirán a la reunión convocada mañana por el Ministerio de Trabajo para tratar el proyecto de "democracia en las empresas", en palabras del Ejecutivo, con el que Yolanda Díaz busca regular la entrada de los sindicatos en los consejos de administración de las compañías.

Con esta postura los empresarios elevan el tono contra el Gobierno: ya no es solo que no pacten, como con el salario mínimo o la reducción de jornada, o que abandonen la negociación una vez empezada, como con la indemnización por despido. Esta vez ni siquiera acudirán a la primera reunión. "Ante la convocatoria de la mesa

sobre la democratización de las empresas para el próximo 12 de marzo, y una vez reunido el Comité Ejecutivo con carácter extraordinario este lunes, CEOE y Cepyme consideramos que la propuesta del Ministerio de Trabajo supone un nuevo ejercicio de intervencionismo y una vulneración del derecho a la propiedad privada", planteaban ayer las asociaciones patronales en un comunicado conjunto.

Trabajo presentó el 2 de febrero el informe que había encargado a un equipo de expertos. La idea es que sirva como base para una futura reforma legislativa con escasísimas opciones de prosperar en el Congreso. El texto propone al Gobierno que apruebe, entre otras cosas, un modelo de coestión empresarial en el que un tercio de los puestos del consejo de administración sea para los trabajadores en empresas de entre 50 y 1.000 empleados; y, en compañías de mayor tamaño, que ocupen la mitad de esos sillones en el órgano de dirección de la empresa.

Además, plantea al Ejecutivo que establezca un plan para que los empleados tengan acceso a la propiedad de la compañía, poniendo a su disposición

como mínimo un 2% de sus acciones. Trabajo aún no ha presentado una propuesta formal a los agentes sociales.

Las patronales comentan que "en un momento en el que el conflicto armado en Oriente Próximo amenaza con generar una nueva crisis económica mundial, es sorprendente que Trabajo vuelva a centrarse en un ataque populista y de profunda carga ideológica contra el mundo de la empresa, con posibles implicaciones negativas". "Un ataque que no hace sino generar mayor desconfianza y desalentar las inversiones en nuestro país", lamentan las asociaciones que dirigen Antonio Garamendi y Ángela de Miguel.

Las patronales consideran que "plantear una supuesta falta de democracia en la empresa para volver a poner sobre la mesa un modelo socioeconómico propio de regímenes autoritarios del pasado supone, al mismo tiempo, un nuevo desprecio a la negociación colectiva, que precisamente es uno de los espacios más genuinamente democráticos en este momento, recogido con esta naturaleza en la Constitución española". También interpretan



El presidente de CEOE, Antonio Garamendi, durante un acto en Madrid en diciembre de 2025. EP

que el planteamiento de Trabajo atenta contra el artículo 38 de la Constitución, "que preserva los principios de la libertad de empresa", y subrayan que "el Estatuto de los Trabajadores también otorga a las empresas la capacidad de organización y dirección, cuestión que también se orilla de forma grave".

"Por todas estas cuestiones", finalizan las patronales, "el Comité Ejecutivo ha decidido no estar presente en la mesa de negociación abierta sobre la democratización de la empresa y seguir apos-

tando por la negociación colectiva como espacio de entendimiento y por la defensa de los principios constitucionales".

Este es un nuevo capítulo en el enfrentamiento entre Garamendi y Díaz, que acostumbran a intercambiar reproches personales y acusarse el uno al otro de actuar guiados por el electoralismo. Hace 20 meses que Trabajo y las patronales no alcanzan un acuerdo, en un escenario radicalmente distinto al de la pandemia, cuando el pacto era la norma en la relación entre ambas partes.

Hace 20 meses que el Ministerio y los empresarios no alcanzan un acuerdo

Trabajo aún no ha presentado una propuesta formal a los agentes sociales

Las cajas negras refuerzan la hipótesis de la rotura de la vía en Adamuz y que los maquinistas no pudieron evitar la colisión

JAVIER F. MAGARIÑO / ÓSCAR LÓPEZ-FONSECA
MADRID

La información extraída el pasado jueves de las cajas negras de los trenes Iryo y Alvia que se vieron envueltos en el accidente del 18 de enero en Adamuz (Córdoba) confirma los datos que viene manejando la investigación prácticamente desde el mismo día del siniestro. Los tiempos entre las 19:43 y las 19:44 horas, con 43 segundos críticos en los que se cruzaron ambos convoyes

con desenlace fatal; que la velocidad de los dos estaba por debajo del límite permitido de 250 kilómetros por hora; el convoy de Iryo descarriló en primer lugar y su maquinista llegó a activar el freno pese a testificar que no notó colisión alguna, y que el conductor del tren de Renfe, uno de los 46 fallecidos, no pudo reaccionar.

El relato hecho público ayer por la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF) parte en el punto en que

se quebró la vía: el kilómetro 318,681 de la línea Madrid-Sevilla en sentido Madrid.

Este lunes se realizó el análisis de los datos descargados con apoyo de técnicos de Iryo, Hitachi, Actren, Renfe Viajeros y Hasler Rail, cruzando la secuencia de eventos con los datos de enclavamiento aportados por el gestor de la infraestructuras Adif.

A las 19:43 y 20 segundos del 18 de enero, "el tren Iryo 6189 ocupa el circuito de vía

667 de la vía 1. Dicho circuito de vía abarca desde la salida del túnel Loma del Partidor Norte (punto kilométrico 319,412) hasta el circuito de vía correspondiente a la aguja del desvío Sur de Adamuz

La CIAF publica un informe con los datos que relatan la secuencia del accidente

(punto kilométrico 318,656)", comienza la narración de la CIAF. Ese circuito coincide con el que mostró "la fractura del carril, a la altura del punto kilométrico 318,681".

El segundo hito descatalogado y relacionado con el Iryo se produce a las 19:43 y 29 segundos, con "una apertura del disyuntor en el tren Iryo cuando circulaba a una velocidad de 205 kilómetros por hora. Presumiblemente esta apertura del disyuntor (desconexión eléctrica del motor del tren) estaría re-

lacionada con perturbaciones de la tensión o falta de contacto del pantógrafo con la catenaria, y es la primera anomalía que se detecta como síntoma del descarrilamiento".

Se espera mayor detalle con el análisis del registro de eventos del telemando que la CIAF ha solicitado a Adif. Los técnicos analizan aún las imágenes del interior de los coches del Iryo 6189, lo que permitirá definir de forma más concreta la secuencia del descarrilamiento.